

Nº Concesionaria VIAL  
UNIÓN DEL SUR SAS  
NIT: 900.880.846 - 3

Nombre: Jenny Navack  
Fecha: 01-02-21  
Estado: Recibido

Vereda El Porvenir, Municipio de Iles, 29 de enero de 2021

*El recibo no implica su aceptación*

Señores  
CONSESIONARIA VIAL UNIÓN DEL SUR  
San Juan de Pasto

CORRESPONDENCIA RECIBIDA  
Redicado: R-02-2021020100238  
Fecha: 01/02/2021 11:07:11 a. m.  
Usuario: Info  
PROYECTO: CONCESIONARIA VIAL UNION DEL SUR  
DESCRIPCION DE LOS ANEXOS: ANEXO 2 FOLIOS

Respetados señores.

Los abajo firmantes, mayores y vecinos de esta vereda, identificados como aparece al pie de este escrito, ciudadanos en ejercicio, con todo respeto nos permitimos formular ante su *DESPACHO* petición en interés general, teniendo en cuenta los hechos que a continuación relacionamos, como fundamento de esta solicitud.

#### HECHOS

PRIMERO: Siendo la Compañía responsable del Proyecto Concesionado 4G Rumichaca – Pasto, en el trazado de la vía dividió físicamente la vereda El Porvenir ya que la doble calzada pasa por la mitad de ésta quedando abismo de lado y lado, dejando incomunicado las dos fracciones de esta. Si bien es cierto la doble calzada trae beneficios, mejorando los tiempos de desplazamiento y brinda confort vial; no se debe dejar de lado las afectaciones que se dieron con ello, puesto que al dividir la vereda se impactó la dinámica de la misma, por ejemplo:

- A nivel educativo, la escuela quedó de un lado de la vereda, por ello los niños que residen del otro lado del fraccionamiento, no pueden acceder directamente a esta como lo hacían antes, sino que deben salir a la vía panamericana para tomar el acceso a la otra zona fraccionada, lo cual por obvias razones por el tráfico vehicular y de carga pesada los pone en riesgo de accidentes, sumado a que antes por ser cercana la escuela se desplazaban en su mayoría solos y además el tiempo entre un fraccionamiento y otro se duplica.
- A nivel cultural y religioso, la comunidad de la vereda con recursos propios obtenidos de diferentes actividades y realizadas durante un largo tiempo conseguimos reunir el dinero suficiente para construir la iglesia, a la cual teníamos acceso para profesar nuestra religión, celebrar los actos litúrgicos de sacramentos, celebración de navidad (pasos del niño, celebración de la fiesta patronal de la vereda), semana santa (recorridos de las estaciones), preparación de niños y adultos para recibir los sacramentos, ante lo cual ya no es posible, dado que con la construcción de la vía, la iglesia quedó al lado opuesto de la escuela. En conclusión, adultos mayores, discapacitados, niños y las familias deben hacer un recorrido largo saliendo de la vereda hacia la vía panamericana para retornar por el otro camino hacia el otro fraccionamiento. Corriendo los mismos riesgos antes mencionados en el tema educativo, sobre todo por los adultos mayores quienes tienen patologías de base que no les permite hacer ese recorrido a pie, como lo hacían antes al igual la población discapacitada.

- A nivel económico, los habitantes de la vereda, sobre todo discapacitados y adultos mayores, teníamos la posibilidad de salir a abastecernos de la canasta familiar en los diferentes negocios que existen en ésta sin presentar mayor riesgo, debido a que no se debía desplazar hasta la vía panamericana para lograrlo; sin embargo, debido a la fragmentación de la vereda necesariamente hay que salir a la panamericana para llegar hasta la otra zona fragmentada para abastecerse de alimentos. Además, las productividades de los negocios de los dos fraccionamientos se ven impactadas en el nivel de ventas debido a la fluctuación de compradores porque no se arriesgan a hacer ese desplazamiento por los riesgos, dado que deben necesariamente salir a la panamericana para llegar allí.

Cabe señalar que la CONSEJONARIA VIAL UNIÓN DEL SUR, dice está mitigando el impacto de estos riesgos haciendo unas gradas por el sector del puente, pero estas son improvisadas y no mitigan los riesgos; por ello hasta el momento se conoce de cuatro accidentes de habitantes de la vereda con impactos en su integridad física. Además, las gradas están ubicadas en una zona de abismo, sin pasamanos y sin tener en cuenta la población vulnerable y de especial protección como son los niños, mujeres en estado de embarazo, discapacitados físicos, y adultos mayores.

#### PETICIÓN

1. Dado la situación actual y una vez expuesto los impactos y riesgos dados con la construcción de la vía panamericana por la vereda El Porvenir del municipio de Iles, se solicita se subsane con la construcción de un puente peatonal que una las dos fragmentaciones que quedaron de la vereda en mención.

#### DERECHO

Fundamentamos esta petición en el artículo 23 constitucional, en el Código Contencioso Administrativo, Derechos Fundamentales (Capítulos I, CPC), Derechos sociales, económicos y culturales (Capítulo II, CPC) y demás normas pertinentes.

#### PRUEBAS

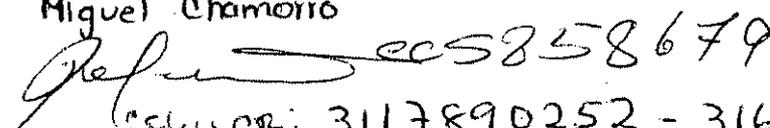
Solicitamos tener como tales las siguientes:

1. Las manifestaciones que hacemos en este memorial.
2. La verificación en contexto, la cual la pueden hacer en cualquier momento que es evidente en una visita.

#### NOTIFICACIONES

Dado que en la vereda no hay nomenclatura, se recibirá notificación en el correo [pslichamo@gmail.com](mailto:pslichamo@gmail.com).

Cordialmente,

Miguel Chamorro  
  
Teléfono: 3117890252 - 3167992701